



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



San

D.A. EXENTO N° 4.342.-

SAN BERNARDO, 07 de Abril de 2009.-

VISTOS:

Otro;

de 2009, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

septiembre de 2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **Figuroa Silva Digna Elodia y**

- El Memorándum N° 302, de fecha 01 de Abril

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro:
“Bazar e insumos computacionales y electrónica”, a nombre de **Figuroa Silva Digna Elodia y Otro;**
R.U.T N° **53.310.773-7.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado
en **Bulnes N° 541, Local 1,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.